Nota de prensa

Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Adif y Adif AV ponen en marcha su V Plan de Accidentabilidad Cero: Horizonte 2030

El Plan tiene como objetivo avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo, en la reducción de los accidentes de trabajo y en la integración de la prevención de riesgos laborales en todas las actividades y niveles jerárquicos El Plan se ha elaborado con un marco de referencia dinámico que permite la adaptación a los cambios que se produzcan en un entorno en permanente evolución como es el de la prevención de riesgos laborales

28 ABRIL 2021

El V Plan de Accidentabilidad Cero: Horizonte 2030 de Adif y Adif Alta Velocidad, que recoge sus actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, ha entrado en vigor tras la ratificación por parte de la presidenta de ambas entidades públicas, Isabel Pardo de Vera.El V Plan de Accidentabilidad Cero, que sucede a los anteriores planes desarrollados desde 2006, tiene como objetivo avanzar en la mejora de las condiciones de trabajo, en la reducción constante y sostenida de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y en la integración de la prevención de riesgos laborales en todas las actividades y en todos los niveles jerárquicos.El nuevo Plan se asienta en dos principios o líneas de actuación fundamentales, la prevención y la integración, que se desarrollan mediante sus propios programas de actuación:- La prevención es el medio más eficaz para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.- La integración de la prevención afianza y refuerza el compromiso de toda la organización con el Sistema de Gestión de Prevención, extendiendo la cultura y los hábitos preventivos a todos los niveles de la estructura.La premisa utilizada para la elaboración del Plan, la de crear un marco de referencia dinámico, coincide con el tema al que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) dedica este año el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se celebra en el día de hoy, bajo el lema “Anticiparse a las crisis, prepararse y responder – Invertir Hoy en Sistemas Resilientes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)”. En este sentido, el marco de referencia del V Plan de Accidentabilidad Cero permite adaptarse con naturalidad a los cambios que se produzcan en un entorno en permanente evolución como es el de la prevención de riesgos laborales.Por ello, se ha evitado prefijar de antemano medidas concretas en cada uno de los objetivos o programas de actuación específicos, por lo que aquellas se irán acordando y planificando en las sucesivas Planificaciones anuales de la Actividad Preventiva – Programaciones anuales

del Servicio de Prevención, en función de las necesidades, prioridades y recursos disponibles. De este modo, podrán tener cabida medidas que no se contemplan en la actualidad, pero que en los próximos años puedan resultar imprescindibles por su relevancia o urgencia.Además de dar continuidad a los programas de actuación iniciados en etapas anteriores, el V Plan de Accidentabilidad Cero debe afrontar de partida nuevos retos acordes con la situación actual de las condiciones de trabajo: nuevos riesgos laborales emergentes, nuevas formas o modalidades de organización del trabajo como el teletrabajo, o la gestión preventiva por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 y la protección de la salud de los trabajadores ante el riesgo por contagio.Los objetivos específicos de los parámetros de accidentalidad se acordarán y planificarán a través de tres metas u horizontes temporales, que comprenderán los siguientes períodos: 2021-2024, 2025-2027 y 2028-2030.Desde la implantación del primer Plan de Accidentabilidad Cero, en el año 2006, se ha producido un notable descenso del índice de incidencia, que mide el número de accidentes con baja por cada mil trabajadores. Así, ha pasado de 34,14 en 2006 a 17,98 en 2019 (el dato de 2020, con un índice de 9,90, no resulta significativo debido a la reducción de la actividad por la crisis del Covid-19). En lo que se refiere al índice de gravedad, que se refiere al número de jornadas perdidas, por cada mil horas trabajadas, ha pasado de 0,99 en 2006 a 0,47 en 2019 y 0,42 en 2020.El V Plan de Accidentabilidad Cero se vincula al mismo horizonte temporal del Plan Estratégico 2030 y resulta un elemento fundamental de su pilar Seguridad, al tiempo que contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas.El Plan ha sido sometido a consulta y participación de los trabajadores en el seno del Comité General de Seguridad y Salud de Adif y de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral de Adif Alta Velocidad, contando con el apoyo de todas las organizaciones sindicales representadas en ambos órganos de participación.